Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

En la Ciudad de Cartagena a Catorze de Enero de mil setecientos y setenta y ocho. El Señor D.n Miguel de Zurumbeni Balanza Mariscal de Campo de los Rs. Exercitos y su Mag.d Gouernador de lo Politico y Militar de esta Plaza. Dijo, que mediante a hauerse encargado su Señoria como Corregidor de esta Ciudad en el Cauildo Celebrado por este Ayuntamiento en dos de Diciembre del año proximo pasado y hauerse echo hauer en el vn auto proueido por el Cauallero Alcalde Maior de esta Ciudad en veinte y seis de Nobiembre del inmediato año pasado sobre las regalias de los oficios de Regidor de Preeminencias de esta Ciudad que goçan los Señores D.n Fr.co Tam.o de Borja, y D.n Martin de Escaño el qual hauiendose apelado por esta N. Ciud.d para el real y supremo Consejo de Castilla mandó su Señoria que para dar la Providencia Corresp.te en Justicia con Acuerdo de Junta se llebasen los Libros Capitulares a la Casa de su morada; y respecto a que su Señoria tomó Conocim.to del Expresado asumpto con motiuo de la ausencia del Señor Alcalde Maior a la Ciudad de Murcia, y hauerse verificado su regreso a esta para que no se retarde el prompto expediente que procede Deuia de mandar y mandó se pasen el libro Capitular y el Auto proueido al referido Señor Alcalde Maior para que en Vista de todo y de la referida

Aconsecuencia de Auto de la real Justicia se pusiera este ad Sello de Quatro Maraues de el Sello Num.o 5.to para la que pusiera, o Como puso dentro Con Conocim.to, y que Certifico y firmo en Cartagena a dies de Abril de mil setecientos y setenta y tres

Madrid